

ACTA SESION ORDINARIA N°57

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Nelson Santana Director de Asesoría Jurídica
 Sr. Ricardo Zepeda Departamento de Educación

TABLA

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°56.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación rendición de gastos programa **FAGEM 2013, "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación"**. (Departamento de Educación Municipal).
- 5.- Aprobación de conciliación en la causa ROL C-32908-2013, caratulada "I. Municipalidad de Lo Espejo con Abarca" del 2° Juzgado Civil de San Miguel, por la suma de \$662.756.- (seiscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos) por concepto de deuda por permiso de circulación. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 6.- Incidentes.
- 1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°56.**

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Informa:

- Se entregó Memo. de la Dirección de Control Interno, en cual se envía informe trimestral al 31 de marzo del 2014, según consta en Memo. N°500/183.

- Se entregó memorándum N°200/270 de la Secretaría Municipal, que adjunta solicitudes ingresadas mediante la ley de transparencia, y sus respuestas, correspondiente al mes de abril y mayo del presente año.

SR. LAGOS

Referente al informe trimestral de la Dirección de Control, sobre gastos e ingresos municipales, indica es conveniente tratar lo allí evidenciado, ya que las horas a contrata en el Area de Salud están por sobre lo que permite la ley.

Por otra parte, aun no se conoce la dotación del Departamento de Educación, ésto aun cuando el Director de Control ha solicitado esa información.

SR. SOTO

Sesionó la Comisión de Reglamento de Sala del Concejo, entregando a los asistentes un ejemplar del actual reglamento más una propuesta de modificación, a objeto que los Sres. Concejales emitan sus observaciones, en caso de haberlas, para así proceder a su aprobación.

SR. GARDEL

Al igual que al Sr. Lagos, le preocupa el desconocimiento de la dotación de personal en Salud, que tiene un exceso de 4.560 horas del total anual autorizado, y reiteradamente se ha solicitado se les entregue una proyección con respecto al gasto, sobre todo en el tema de personal, la que no ha sido recibida.

SR. SOTO

Solicita se trate este tema, en forma especial, ya que no es posible debatirlo en Cuentas.

4.- APROBACION RENDICION DE GASTOS PROGRAMA FAGEM 2013, "FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION". (Departamento de Educación Municipal).

SR. ZEPEDA

Indica que fue enviado a los Sres. Concejales un extracto de los principales aspectos que constituyen el proceso de ejecución de las acciones programadas con cargo al Fondo de Apoyo a la Gestión en la Educación Municipalizada año 2013.

Iniciativa N°1, cancelación de indemnizaciones para docentes y asistentes de la educación, correspondió a 7 docentes, y 9 asistentes de la educación. A esta iniciativa le fueron asignados \$89.199.708.-, monto ocupado en su totalidad.

Iniciativa N°2, adquisición de medios de transportes para alumnos, inicialmente se programó la compra de un minibus, fue modificada con la aprobación del Concejo, adquiriendo dos minibus, siendo ocupado totalmente el monto asignado, de \$60.000.000.-.

Iniciativa N°3, adquisición de mobiliario para establecimientos educacionales, oficina, DAEM y/o corporación, el objeto específico de este mobiliario fue la implementación de la sala de reuniones del Departamento de Educación, con un monto asignado de \$8.000.000.- y un gasto efectivo de \$7.852.445.-, quedando un saldo, motivo de devolución, de \$107.555.-.

La última iniciativa corresponde a la adquisición o instalación de tecnologías para el DAEM o Corporación, que en este caso se trató de la

instalación de equipamiento tecnológico para la misma sala de reuniones de la iniciativa anterior.

La semana recién pasada se solicitó al Concejo autorización para hacer efectivo el gasto de un remanente de \$2.000.000.- y fracción, con lo que se adquirieron computadores.

De la disponibilidad total, una vez hecha esta reasignación, fue de \$19.133.850.-, de los cuales se pudo hacer efectivo en gasto \$18.992.5810.-, quedando un remanente de \$141.269.-, los que sumados al remanente de la iniciativa N°3, hacen un total de \$248.823.- que debe ser reintegrado, de un total asignado a la Comuna de \$176.333.553.-, lo que en la práctica significa un 99,86% de ejecución del gasto.

ACUERDO N°195:

ACUERDASE aprobar rendición de gastos efectuados con cargo al programa **FAGEM 2013, "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación"**, conforme a los antecedentes presentados por la Jefa (S) del Departamento de Educación, contenidos en Memorándum individualizado en el Vistos N°2 del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable este Acuerdo los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION DE CONCILIACION EN LA CAUSA ROL C-32908-2013, CARATULADA "I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO CON ABARCA" DEL 2° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, POR LA SUMA DE \$662.756.-(SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) POR CONCEPTO DE DEUDA POR PERMISO DE CIRCULACION. (Dirección Asesoría Jurídica).

SR. SANTANA

Se trata de causa que se lleva en el 2° Juzgado Civil de San Miguel, el demandado es don Eduardo Abarca Martínez, por deuda por concepto de permiso de circulación. El demandado pagará a la Municipalidad la suma de \$662.756.-, que corresponde a \$627.000.- por concepto de capital, y \$35.000.- por gasto de notificación, en 15 cuotas de \$44.184.-.

ACUERDO N°196:

ACUERDASE aprobar autorización para celebrar conciliación producida en la causa ROL: C-32908-2013 caratulada "I. Municipalidad de Lo Espejo con Abarca" tramitada ante el 2° Juzgado Civil de San Miguel, por la suma de \$662.756.- (seiscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos) por concepto de cobro de deuda permiso de circulación, conforme a los antecedentes presentados por el Director de Asesoría Jurídica individualizados en el N°1 de los Vistos.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- INCIDENTES.

SR. GARDEL

Reitera su preocupación por el funcionamiento del alumbrado público en la Comuna, ya que hay sectores apagados, lo que se ha visto agudizado por las lluvias, la comunidad está molesta, por lo que desea saber como está funcionando la mantención, a cargo de Chilectra desde hace dos semanas, lo que debería exponer en el Concejo la persona de SECPLA a cargo del contrato.

SR. ALCALDE

Comenta que el fin de semana llamó personalmente a Chilectra ante un desperfecto que detectara, y sólo obtuvo como respuesta una grabación que decía que el problema era del Municipio, por lo que esta semana el encargado de Chilectra debe venir a una reunión a la Municipalidad.

SR. SOTO

En atención a lo planteado por el Sr. Gardel, solicita una exposición sobre el contrato de mantención de alumbrado público.

SR. SANDOVAL

Hace ver que en anterior reunión, el Concejo aprobó la exención del pago de los derechos de aseo, sin embargo no se acordó el porcentaje de exención a aplicar, por lo que pide al Sr. Alcalde se pueda establecer este porcentaje, que debería ser un 100%.

SR. ALCALDE

Se incluirá como tema de tabla en la próxima sesión.

SR. LAGOS

Solicita que el Director de Obras informe al Concejo, en la próxima sesión, sobre el ingreso de dos carpetas, a esa Dirección, solicitando la instalación de antenas para celulares.

SR. GARDEL

Respecto a la instalación de este tipo de antenas, revisó parte de la ley, la cual establece una cierta cantidad de metros con respecto a la distancia de cables de alta tensión; hay una antena, ubicada en Juan Francisco González con Augusto D'Halmar, que no estaría cumpliendo la norma, por lo que pide que el Director de Obras se pronuncie al respecto.

SRA. SANDOVAL

Recibió reclamo de algunos vecinos, por problemas ocasionados por una persona que vive en Guadalajara con Sierra Madre, quien repara vehículos en la vía pública, obstaculizando la visual, con lo cual ya se han producido accidente, quien además estaría instalando una antena para celulares.

SR. SOTO

Si bien es cierto la ley restringe bastante al Concejo respecto al tema de instalación de antenas para celulares, si se profundiza en la ley, tiene facultades para otorgar o no estos permisos, por lo que se deberá hacer un buen análisis, de modo de no perjudicar a la comunidad.

Entrega su apoyo y solidaridad, también a nombre de todo el Concejo, al Sr. Lagos, quien tiene a su madre muy afectada de salud, a quien le desea un pronta mejoría.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 9:58 HRS..